

R-DNAT-2010-955

SALTA, 08 de septiembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 16.170/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al traslado de la Sra. Nancy Graciela Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la Res. Rectoral N° 484/10, la citada agente se reincorporó a esta Facultad el 11 de mayo de 2010, según consta en nota de fs. 15 de estos actuados.

Que a fs. 17, el Secretario Administrativo, Lic. Miguel Martín Nina solicita se contemple el traslado temporario de la Sra. Nancy Aparicio para desempeñarse en una de las dependencias de la Dirección General de Personal.

Que cuenta con la anuencia de la Sra. Directora Administrativo Académica.

Que la Sra. Aparicio presta su conformidad a la solicitud efectuada por el Lic. Miguel Nina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debida constancia que la Sra. Nancy Graciela APARICIO – Categoría 02 – se reincorporó a esta Facultad el 11 de mayo de 2010, según lo expresado más arriba.

ARTICULO 2°.- Trasladar temporariamente a la Sra. Nancy Graciela APARICIO – Categoría 02 – hacia la Dirección General de Personal de esta Universidad - a partir del día 09 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Sra. Aparicio, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. Nérida Marcela Romero  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales